

20. Los autores premiados conservarán la propiedad intelectual de sus obras, pero no percibirán indemnización alguna por la difusión y explotación de las mismas, considerándose la cuantía de los premios como remuneración el ejercicio de este derecho.
21. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, para lo cual contarán siempre con la opinión del autor o equipo de autores.
22. Asimismo las obras premiadas se mostrarán en el apartado destinado a esta convocatoria en la agenda cultural del sitio web del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es
23. Con las obras recibidas se hará una exposición quedando a criterio del ayuntamiento si se exponen todas o solamente las que cumplan estas bases.

DEVOLUCIONES

24. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos personalmente o mediante delegación en la Casa de la Cultura "La Encomienda", o podrá solicitarse su devolución por correo ordinario o electrónico, en un plazo de 30 días naturales a contar después del día de clausura de la exposición. Las obras no retiradas una vez finalizado ese plazo y sobre las cuales no exista petición de devolución serán destruidas conforme a la ley.
25. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de las obras, pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.
26. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.
27. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la creación, difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros. Si la obra se inspirase en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberá contar con una autorización del creador de estos últimos, o en su caso de los titulares de los derechos, y adjuntarla con el resto de la documentación requerida.
28. La concurrencia a este certamen implica la aceptación de las presentes bases.



**AYUNTAMIENTO
DE BENAVENTE**

CONCURSO DISEÑO CARTEL TORO ENMAROMADO 2010

BENAVENTE

El Ayuntamiento de Benavente convoca el Concurso para el diseño del cartel de las fiestas del Toro Enmaromado 2010 que se regirá por las siguientes

BASES

TEMA

1. El tema del certamen serán “las Fiestas del Toro Enmaromado de Benavente”.

PARTICIPANTES Y NÚMERO DE OBRAS

2. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual o en equipo, siendo necesario en el caso de constituir equipo que figure un portavoz y representante legal del mismo, a efectos de regular el pago de los premios en caso de resultar premiada alguna de sus obras.
3. Se podrá presentar un máximo de dos obras por autor o equipo de autores.
4. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del cartel, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

TÉCNICA, TAMAÑO E IDENTIFICACIÓN

5. Las obras presentadas serán en color, podrán estar realizadas con técnica libre -siempre que sea posible su reproducción con calidad y en cuatricromía, quedando excluidas por tanto aquellas que incluyan tintas doradas, plateadas o fluorescentes-.
6. En las obras deberá constar de un modo destacado y en castellano la siguiente leyenda, quedando excluidas aquellas obras en las que no aparezca con claridad, presenten erratas o faltas ortográficas en la rotulación.

BENAVENTE. Fiestas del Toro Enmaromado

Apareciendo también el siguiente texto

Del 31 de Mayo al 5 de Junio 2010

Fiesta de Interés Turístico Regional

El ayuntamiento se reservará el derecho de incluir en los carteles editados el texto “Ayuntamiento de Benavente”, con su escudo.

7. Las dimensiones de las obras serán 50 x 70 cm. ± 3 mm.
8. Las obras se presentarán montadas a sangre sobre soporte rígido que no podrá exceder las dimensiones establecidas en el punto 7 de estas bases. En caso de presentarse sobre lienzo, deberá ir montado sobre un bastidor rígido. En ningún caso el soporte podrá incluir marco o cristal-metacrilato protector.
9. En el caso de presentar una obra cuyo original se encuentre en formato digital, se presentará una copia auténtica de alta resolución que se ajuste a las dimensiones establecidas en el punto 7 de estas bases, montadas sobre soporte rígido de acuerdo con el punto 8 de las mismas. En caso de resultar premiado, el autor estará obligado a presentar una copia del archivo original en cualquiera de los soportes existentes y en formato TIF que incluya todos los archivos y fuentes tipográficas necesarias para la edición del cartel, así como una ficha en la que conste el entorno informático utilizado (PC o MAC), así como el programa utilizado.

10. En la parte trasera de las obras figurará el título y un lema o seudónimo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado. En sobre cerrado figurarán los datos personales del autor –nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico y teléfonos de contacto, así como una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema o seudónimo que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

ENVÍO

11. Las obras serán entregadas en la Casa de la Cultura “La Encomienda” de Benavente (C/ Encomienda s/n, 49600 Benavente -Zamora- 980633332; festejos@aytobenavente.org) de 11 a 13 y de 18 a 20,30 hrs. o bien se remitirán por correo o mensajería debidamente embaladas al Ayuntamiento de Benavente (Plaza del Grano 3, 49600 Benavente) indicando en el sobre la referencia Concurso de Carteles “Toro Enmaromado 2010”.
12. Las obras podrán presentarse hasta las 14.00 h. del día 3 de Marzo de 2010. Para las que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la del matasellos o recibo de entrega. Estas no deberán consignar noticia alguna sobre el remitente en caso de que sean remitidas por el autor de las obras presentadas. Igualmente se admitirá cualquier otra forma de envío acorde con lo dispuesto en la *Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* que llegue dentro del plazo establecido.

PREMIOS

13. Se establecen los siguientes premios:

Cartel ganador: 1.100 €.

Finalista de las peñas: 550 €.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

JURADO Y FALLO

14. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo del diseño y el cartelismo y representantes del Ayuntamiento de Benavente, actuando como secretario con voz pero sin voto un técnico del mismo.
15. El Jurado valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.
16. El fallo del jurado será en todo caso público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que consideren oportunos, en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.
17. El fallo del jurado se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benavente, en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es, y se dará noticia a los medios de comunicación.
18. Cada concursante o equipo de concursantes no podrá obtener más de un premio.
19. Los carteles premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Benavente quien podrá utilizarlos para anunciar las fiestas del Toro Enmaromado y hacer el uso promocional de las mismas que estime conveniente, citando siempre el nombre del autor y dando noticia del premio correspondiente.